MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado Nro _____

No. GS-2023- 065662 - - / RASES 4 - ASJUR – 15.1

Santiago de Cali, 16 MAY 2023

Señor Mayor.
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
Avenida 10 Norte No 16 N -21/ barrio Granada
Cali-Valle.

Asunto: Respuesta observación al proyecto del proceso de referencia **PN RASES SA MC SS 110/2023**

Teniendo en cuenta el proceso de la referencia **PN RASES SA MC SS 110/2023** que tiene como OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACIÓN MECÁNICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGÍA, ONCOLOGÍA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACIÓN Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

Una vez analizadas las observaciones por el proponente complemedica, nos permitimos informar lo siguiente así:

COMPLEMÉDICA

San Juan de Pasto 10 de Mayo de 2023

SEÑORES
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4
Cali

Asunto: Observación al proyecto pliego PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SERVICIOS DE SALUD PN RASES No.4 SA MC SS 110/2023 cuyo objeto corresponde a la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACIÓN MECÁNICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGÍA, ONCOLOGÍA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACIÓN Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

Una vez revisado el proyecto pliego del presente proceso, nos permitimos emitir las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 90

Con relación a la especificacion en mencion que a la letra dice:

EL OFERENTE: deberá certificar que el personal cuenta con experiencia en Colombia y haber participado mínimo en un (1) contrato relacionado con el objeto del presente proceso; anexando los correspondientes soportes, expedidos por la empresa o entidad donde se desarrolló el mismo, el personal deberá acreditar estudios técnicos o profesionales en la rama.

Se solicita se aclare lo siguiente:

- Cuando dice (...) *anexando los correspondientes soportes (...)* hace referencia a las hojas de vida o los certificados de que los profesionales cumplen con la experiencia requerida, si es así, que profesionales se necesita certificar?
- Cuando dice (...) *el personal deberá acreditar estudios técnicos o profesionales en la rama (...)* se reitera la aclaración de si se requiere o no la presentación de hojas de vida, y que tipo de profesionales

PLENAMÉDICA

Con relación a la especificación en mención que a la letra dice:

El Oferente deberá certificar la tenencia de este recurso humano mediante una legitimación firmada por el representante legal y el diligenciamiento del Formato de Idoneidad Recurso Humano Ofrecido. Adicionalmente deberá cumplir en su totalidad con la ley de Talento Humano en Salud .Ley 1169 de 2007.

Se solicita se aclare lo siguiente:

- Cuando dice (...) y *el diligenciamiento del Formato de Idoneidad Recurso Humano Ofrecido (...)* se reitera la solicitud de la anterior observación, que tipo de profesionales son los requeridos y anexar el formato para su correspondiente diligenciamiento.
- De no ser así, se solicita se retire de la especificación (...) y *el diligenciamiento del Formato de Idoneidad Recurso Humano Ofrecido (...)* el cual no es coherente con lo requerido.

OBSERVACION 3. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 103

Con relación a la especificación en mención que a la letra dice:

Una vez el oferente se adjudique el proceso, deberá presentar las hojas de vida del personal con el cumplimiento de las especificaciones técnica requeridas. Para la presentación de estas hojas de vida deberán presentar un consentimiento informado, firmado por el profesional a contratar, la entidad se reserva la posibilidad de cambio de personal en caso de que se requiera. además este personal debe estar vinculado al sistema de seguridad social, ARL, etc.

Se solicita se aclare si la presentación de los profesionales de debe realizar en la etapa de presentación de oferta, o en la adjudicación, ya que teniendo en cuenta los ítems 90 y 91, con relación a este ítem, son ambiguos.

En esperas de su pronta respuesta

MAGDALY GUERRERO BENAVIDEZ
Representante Legal
COMPLEMEDICA SAS
Nit. 901.079.938-1

RESPUESTA OBSERVACIONES:

El comité técnico para dar más claridad al proyecto de pliego de condiciones hará la siguiente modificación así:

Para el ítem 90, se realiza la siguiente modificación.

el ítem 90: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos, el representante legal deberá certificar mediante documento anexo a la oferta, que el personal humano cuenta con experiencia necesaria en Colombia para la prestación del servicio habilitado y ofrecido.

El ítem 91: se elimina este ítem

Para el ítem 103 no se acepta la observación y se mantiene la descripción del ítem.

El ítem 103: Una vez el oferente **se adjudique el proceso**, deberá presentar las hojas de vida del personal con el cumplimiento de las especificaciones técnica requeridas. Para la presentación de estas hojas de vida deberán presentar un consentimiento informado, firmado por el profesional a contratar, la entidad se reserva la posibilidad de cambio de personal en caso que se requiera. además, este personal debe estar vinculado al sistema de seguridad social, ARL, etc

Por lo anteriormente expuesto las modificaciones del caso se realizarán en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Comité Evaluador Técnico.

CPS **SANDRA MILENA PANTOJA ORTEGA**
Evaluadora Técnica UPRES NARIÑO

CPS **SARASTY PEÑAFIEL CRISTHIAN DANILO**
Evaluadora Técnica UPRES NARIÑO

CPS **DANIELA ALEJANDRA ACOSTA**
Evaluadora técnica

Avenida 10 Norte Nº 16 N 21 Barrio Granada
66534179 ext. 5364
disan.seval-asi@policia.gov.co
www.policia.go.co

Humana